



Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No.	TEMA	LUGAR	FECHA	HORA	
				INICIO	FIN
1	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	TEAMS	02/2/2023	9:00 a.m.	11:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum
2. Lectura del acta anterior – Compromisos
3. Presentación Propuesta Plan Anual de Auditoría 2023.
4. Socialización Auditoría Prueba Saber Pro-Electrónica II semestre 2022
5. Propositiones y varios

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CONVOCA DOS	INVITADOS	ASISTIÓ	
				SI	NO
1.	ANDRÉS ELIAS MOLANO Director General	X		X	
2.	LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL Secretaria General	X		X	
3.	CLAUDIA JINETH ALVAREZ BENITEZ Jefe Oficina Asesora Jurídica	X		X	
4.	CAMILO CORTÉS MORA Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		X	
5.	SERGIO ANDRÉS SOLER ROSAS Director de Tecnología e Información	X		X	
6.	NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ Director de Evaluación	X		X	
7.	OSCAR ORTEGA MANTILLA Dirección de Producción y Operaciones	X		X	
8.	CLAUDIA MARCELA ARÉVALO		X	X	


Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

	Contratista Dirección General				
9.	ADRIANA BELLO CORTÉS Jefe Oficina de Control Interno	X		X	
10.	MARCO RAMIRO MARÍN BUITRAGO Externo		X	X	
11.	MARIA DEL PILAR GONZÁLEZ HENAO Contratista Oficina de Control Interno		X		
12.	ANDREA DURÁN LIZCANO Contratista Oficina de Control Interno		X	X	
13.	CLAUDIA MARCELA HUERTAS VILLARRAGA Contratista Oficina de Control Interno		X	X	
14.	JHON ALEXANDER PINEDA CASTRO Contratista Oficina de Control Interno		X	X	
15.	LENYSOL ARIZA LOZADA Contratista Oficina de Control Interno		X	X	
16.	JANNETH TORRES OSPINA Contratista Oficina de Control Interno		X	X	

TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	SEGUIMIENTO	FINALIZADO	
					SI	NO
1.	Presentación Informe de Auditoría Prueba Saber Pro- Electrónica II Semestre 2022.	Adriana Bello Cortés		El informe es socializado en el presente comité.	X	

DESARROLLO

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.21.1.6, del Decreto 648 de 2017 sobre las funciones del Comité Institucional de Coordinación de control Interno de las entidades públicas, así como en la Resolución ICFES 356 de 2017, por la cual se regula y reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Instituto, y previa citación de la Secretaría Técnica del Comité; a continuación, se presenta el resumen de la sesión número uno (1) de 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

1) Verificación de quórum

Se inicia la reunión, con la presencia de los colaboradores arriba señalados, quienes conforman quórum válido para deliberar y decidir, de conformidad con lo establecido en la Resolución 356 de 2017.

2) Lectura del Acta anterior – Compromisos

La jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta que hay un compromiso del acta de la reunión anterior el cual se deja registrado en el apartado “**TAREAS Y COMPROMISOS ANTERIORES**”.

3) Presentación Propuesta Plan Anual de Auditoría 2023


Adriana Bello Cortés – jefe de la Oficina de Control Interno, expone a los miembros del Comité la propuesta del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 así:

Objetivo del Plan Anual de Auditorías: Definir las actividades a desarrollar por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia, con el fin de mejorar y proteger el valor del Instituto proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos.

Alcance del Plan Anual de Auditorías: El plan contempla las actividades de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, a través de las cuales se evaluará el desempeño de los procesos, el cumplimiento de objetivos, la administración del riesgo y el mejoramiento continuo.

Criterios: Normas vigentes, procedimientos establecidos, políticas y manuales que apliquen según corresponda.

Acto seguido expone las actividades a desarrollar por cada uno de los roles, para la auditoría de los sistemas de gestión de seguridad y privacidad de la información, el director de tecnología e información Sergio Soler, manifestó que, se está coordinando con la Oficina Asesora de Planeación para realizar la auditoría externa con ICONTEC sobre el sistema de gestión de la calidad integrada con el sistema de seguridad y privacidad de la información para certificación; aclara que, de ser posible se realizaría una sola auditoría para renovar la certificación de calidad y la de seguridad de la información se certificaría en la norma ISO 27000, si no puede efectuarse de esta manera, se

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

deberá realizar una auditoría interna al sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información, quedando pendiente la fecha de realización y aprobación en un próximo comité.

Adriana Bello menciona que la Auditoría a la Prueba Ponal 2022, se priorizó en razón a que es un requerimiento de la alta dirección. El director general Andrés Molano solicita claridad sobre cómo se desarrollará la auditoría en mención, Adriana Bello jefe de la OCI, informó que las primeras semanas se socializará la información sobre los procedimientos y actividades efectuadas, se documentará de acuerdo a la información que sea suministrada por las áreas involucradas y se levantará el plan de trabajo, igualmente, manifestó que es necesario contar con un ingeniero de sistemas y un perfil estadístico para validar el método de calificación y otras relacionadas con las matrices y cálculos entregados en la respuesta a la Policía y a la Procuraduría General de la Nación.


Se adjunta archivo de Excel a la presente acta. **Los miembros del comité aprueban el PAA para la vigencia 2023.**

4) Socialización Informe de Auditoría a la Prueba Saber Pro-2 semestre de 2022.

Adriana Bello Cortés jefe de la Oficina de Control Interno, presentó al ingeniero Ramiro Marín profesional que apoyó en la auditoría a la Prueba Saber Pro 2 semestre 2022, y será quien socialice los resultados de dicha auditoría.

Seguidamente, el ingeniero Ramiro Marín socializó los resultados del informe de la siguiente manera:

Manifestó que el objetivo fue evaluar los componentes del sistema de seguridad y privacidad de la información y el cumplimiento de los procedimientos, asociados a la Prueba Saber Pro- Electrónica del 2 semestre del 2022, desde el alistamiento o cargue de los “ítems” a los componentes electrónicos, pasando por el registro, citación y recaudo hasta la aplicación de la prueba. En cuanto a la metodología, se realizó y analizó el conjunto de actividades desarrolladas alrededor del examen saber pro electrónico, en las modalidades, en sitio, en casa, e internacional, se analizó la información disponible sobre la ejecución de los procesos relacionados, en procedimientos, riesgos identificados, guías, manuales, directrices y demás documentos asociados o aplicables, se evaluó el cumplimiento de algunos de los controles en el modelo de seguridad y privacidad de la información- MSPI, propuesto por el Ministerio de Tecnología de Información y las Comunicaciones MINTIC; por último mencionó que se revisó el registro y el recaudo del examen saber pro de acuerdo con las tarifas, acuerdos y demás lineamientos vigentes.

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

De acuerdo con los resultados de la auditoría manifestó que, se encontró una fortaleza, ocho (8) no conformidades y dieciocho (18) oportunidades de mejora, para la presente reunión se expondrán las NC y las OM que se consideran relevantes en el proceso auditor:

Fortaleza:


Software que cumple con las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

No conformidad 1(Recaudo): *Se evidenció una diferencia de \$14.370.615 (detallada en el Anexo 1) en relación con el recaudo esperado de \$15.686.306.400 para el examen Saber Pro-2022-2 y las fuentes que lo componen, incumpliendo de esta manera el literal “e” del artículo 3 de la ley 87 de 1993 y el numeral 8.5.2 de la NTC ISO 9001:2015, identificación y trazabilidad.*

Oscar Ortega Mantilla Director de Producción y Operaciones pregunta cómo participa la subdirección de aplicación de instrumentos en el recaudo, Adriana Bello jefe de la OCI, manifestó que de manera directa no, pero si frente al registro de inscritos, tarifas y tipo de inscripción, Oscar Ortega director de la DPO mencionó que dicha información entra desde la inscripción en la DTI; el ingeniero Ramiro Marín interviene mencionando que en el tema de recaudo interviene varias áreas y se debe fortalecer para que no se presenten diferencias. Claudia Jineth jefe de la oficina jurídica pregunta si se tuvieron en cuenta los pagos que se reciben en la vigencia anterior y que se aplican a las pruebas como “abonos”, Adriana Bello jefe de la OCI, responde que se tuvieron en cuenta todos los datos reportados por parte de la Unidad de Atención al Ciudadano y los entregados por la Oficina Asesora Jurídica.

No conformidad 2(Recaudo): No se evidenció el control de “Recaudo de Tarifas” del examen Saber Pro-2022-2, a cargo de la Dirección de Producción de Operaciones (DPO) incumpliendo lo descrito en el numeral 1 del artículo 28, del Decreto 5014 de 2009. Esta No Conformidad es reiterada a partir de la auditoría “Modulo de Inscripción y recaudo del sistema relacionado con las pruebas Saber 11 A del periodo 2021” del año 2021.

No conformidad 3 PQRS- Términos: Se evidencia incumplimiento a los términos de las respuestas a las PQRS recibidas a través de la Unidad Atención al Ciudadano (UAC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y en la Ley 2207 de 2022.

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

No conformidad 4 PQRS – Respuestas: No se encontró una respuesta de fondo, clara, precisa y congruente frente a los siguientes radicado:

Escritas según radicados No. 202220072807, 202220066527, 202220067847 y 202220074551

Telefónicas según radicado No. 2022010800073870


Chat según radicados No. 2022041000226310, 2022300900186760, 2022121000304380, 2022061000248420

Video llamada radicado No. 26787669.

No conformidad 5 PQRS DPO: No se encontró una respuesta de fondo, clara, precisas y congruente frente a los TICKESTS recibidos por las mesas de servicios

- Ticket 222199 del 22 de octubre de 2022: No se evidencia respuesta de fondo, se le indica a la peticionaria que el caso se revisará y se le informará vía correo, sin embargo, no se da respuesta final.
- Ticket 211137 del 09 de octubre de 2022: No se evidencia respuesta de fondo, la ciudadana manifestó tener el usuario bloqueado y la respuesta fue que tenía que realizar el proceso de autenticación.
- Ticket 221374 del 22 de octubre de 2022: No se evidencia que se le haya suministrado respuesta a la peticionaria.
- Ticket 221258 del 22 de octubre de 2022: La peticionaria indica que en ese momento está presentando la prueba y necesita soporte, sin embargo, la respuesta es que envíe evidencias de porque no pudo presentar la prueba.
- Ticket 147002 del 4 de noviembre de 2022; la ciudadana informa que ha colocado varias peticiones y que no recibe respuesta en ningún de los canales, no se evidencia que se le respondiera de fondo, sino que la envían de un canal a otro.
- Ticket 153026 del 20 de noviembre de 2022; No se evidencia que se le respondiera de fondo, sino que la envían de un canal a otro.

No conformidad 6 (Prueba en casa): No se evaluaron ni monitorizaron las 258 alertas que fueron captadas por el software de Supervisión y Vigilancia durante el desarrollo del examen Saber Pro del segundo semestre del año

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA


2022, aplicado por el líder de la Oficina de Control Interno (OCI) como parte de la prueba de recorrido desarrollada el 30 de octubre de 2022, incumpliendo lo descrito en la Resolución 276 de 2021, relacionado con las conductas prohibidas:

- “Portar audifonos por un tiempo mínimo de cinco (5) minutos”,
- “Tomar o capturar fotos o imágenes de la pantalla del computador”
- “Consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas”.

No conformidad 7 (prueba en “casa”): No se respondieron las solicitudes efectuadas a través del chat, durante la prueba de recorrido desarrollada el 30 de octubre de 2022 por la OCI (aplicación del examen en la modalidad en casa). Durante esta prueba de auditoría, en seis (6) oportunidades se formularon preguntas (inquietudes) que el monitor no contestó, ni resolvió; incumpliendo de esta manera el objetivo descrito en respuesta enviada el 29 de noviembre de 2022 desde la Dirección de Producción de Operaciones (DPO), en la cual se indica que: “...se activó la herramienta del chat en la plataforma Territorium para la comunicación personalizada e inmediata entre el evaluado y agente a partir del ingreso del evaluado a la prueba hasta su terminación... ..Esta herramienta fue activada en la plataforma... ..con el propósito de atender las necesidades e inquietudes del evaluado...”

No Conformidad 8 (Hojas de vida): No se cumplieron los requisitos de experiencia de algunos agentes de mesas de servicios contratados por el operador a través del contrato 423 de 2022, de acuerdo con lo descrito en el numeral 16.1.2 del anexo técnico, el perfil requerido para los agentes de mesa de servicio sería “Nivel de estudios técnico, tecnológico o su equivalente en semestres de carreras profesionales / **Experiencia mínima de un (1) año en atención mediante mesas de servicio y servicio al cliente** / Deseable conocimientos en sistemas”.

OM1: Se sugiere especificar como obligaciones al contrato para la logística de aplicación de las pruebas, la instalación del aplicativo QUIOSCO, la conexión a internet estable y la verificación por parte del operador del correcto funcionamiento y conectividad con el aplicativo PLEXI ubicado en la “nube”, esto con el fin de evitar posibles restricciones o fallas en los sitios de aplicación para el desarrollo de esta actividad.


Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

OM3: Se sugiere que en el documento denominado “Continuidad Tecnológica PLEXI” se aborden escenarios de riesgo de integridad y confidencialidad, relacionados con la aplicación PLEXI. Se deberían tener en cuenta en esta evaluación, los activos de información que integra o contiene esta aplicación durante la aplicación del examen Saber Pro.

OM7. Se sugiere que la relación de monitores versus el número de examinandos, que será seleccionado para monitorear las alertas emitidas por el software de supervisión y vigilancia durante la aplicación del examen en modalidad en “casa”, sea determinado a través de un método estadístico que asegure la confianza de la muestra en la cantidad de personas mínimas con las que se debería contar para el monitoreo de las “conductas prohibidas”, por lo anterior se deberían considerar los siguientes aspectos:

- Se debería hacer un análisis de los datos históricos.
- Se deberían tener en cuenta las experiencias de universidades.
- Se debería considerar que, a través de una segunda instancia se gestione la actividad de supervisión.
- Se debería considerar, fortalecer la metodología existente y relacionada con el chat integrado al software de Evaluación, que permita responder la totalidad de preguntas o inquietudes de los examinandos durante la aplicación del examen.
- Se debería considerar que, al incrementar la cantidad de personas para el monitoreo, se puede contribuir a mejorar los tiempos de notificación de la “terminación anticipada” del examen.

En relación con esta OM, Natalia González Gómez Directora de Evaluación comentó que si además de la sugerencias presentadas de monitores vs examinandos 1/75 hay algo más que se haya detectado, el ingeniero Ramiro Marín manifestó que ésta OM tiene varias características, primero, ya que el Instituto ha realizado exámenes de este tipo y cuenta con datos concretos, claros y precisos, lo que se sugiere es revisar estos datos históricos y validar si esta relación 1/75 es la más óptima; segundo, se evidenció que este tipo de examen se desarrolla en otros países de Latinoamérica y Europa, sería interesante poder contactar a las entidades que las han desarrollado y conocer sus experiencias; por último, mencionó que se sugiere que el monitoreo lo desarrolle alguien diferente al proveedor del software para tener independencia.


Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

OM 8 Se sugiere agregar controles de monitoreo visual adicionales en la prueba electrónica en la modalidad en “casa” para minimizar los riesgos de pérdida de confidencialidad y de fraude durante la aplicación del examen Saber Pro, en los cuales, el software de supervisión y vigilancia cuente con herramientas más sólidas de inspección y monitoreo para con el examinando y el cumplimiento de las conductas prohibidas.

Oscar Ortega Director de Producción y Operaciones pregunta sobre qué otro control de monitoreo se pueda adicionar cuando lo único que se puede solicitar al examinando es la cámara del computador, el ingeniero Ramiro Marín responde que se sugiere desde el punto de vista de gestión del riesgo se validen otros controles, seguidamente Oscar Ortega mencionó que desde el proceso se buscan nuevas tecnologías que puedan aportar para la seguridad de la prueba, pero es importante tener en cuenta que la dificultad técnica es compleja debido a que sería necesario solicitar al examinando más elementos para la presentación de la prueba.

OM 9 Se sugiere que durante la fase de aplicación de la prueba electrónica en la modalidad en “casa”, se advierta al examinando, los tiempos y momentos exactos en los que el software de supervisión y vigilancia iniciará y finalizará las grabaciones que serán utilizadas para monitorizar las potenciales conductas prohibidas, esto con el fin de minimizar los riesgos asociados a la protección de los “datos sensibles” consagrados por la ley 1581 de 2015. Durante la prueba de recorrido hecha por la OCI, se evidenció que el software de Supervisión y Vigilancia registró imágenes, audio y video durante “24:32” minutos antes de iniciar la prueba y durante esta fase, no se hicieron estas advertencias, tampoco se evidenció, que, el software generara algún aviso o notificación de estas Sergio Soler Director de Tecnología e Información manifiesto que desde la inscripción se advierte que va a hacer grabado y monitoreado con audio y cámara, Adriana Bello jefe de OCI, manifiesto que el día de la prueba desde el momento en que ingresó al software se inició la grabación sin que hubiese iniciado el examen. El ingeniero Ramiro Marín interviene mencionando que es importante revisar desde qué momento inicia la grabación y de esta manera advertir al examinando que ya se ha iniciado la grabación, se sugiera que sea al momento de iniciar la prueba.

OM13: Se recomienda implementar aplicaciones u hojas de trabajo que registren de manera independiente para cada prueba, los costos directos e indirectos incurridos en desarrollo de estas, y que sean debidamente verificados con los centros de costos establecidos en el área financiera; lo anterior, con el fin de obtener datos que contribuyan


Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

a la toma de decisiones tarifarias y al desarrollo de acciones a nivel estratégico, financiero y de apalancamiento comercial.

OM14: Se sugiere actualizar e implementar a través de un procedimiento la guía denominada “CIE-GU002 Polinomio para la estimación de prejuicios.docx”, para el análisis del valor de los ítems en cada una de las etapas del “ciclo de vida” de este activo de información. Para dicha actividad tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La guía CIE-GU002 se encuentra asignada al proceso de “Construcción de Instrumentos de Evaluación”, sin embargo, durante el desarrollo de la auditoría no se evidenció un responsable o un mecanismo que integre las diferentes direcciones y Subdirecciones.
- No existe un procedimiento documentado estandarizado que permita identificar la vida útil del ítem, los criterios para liberación, el control de la base de datos en donde se registra el histórico de usos de los ítems, ni la política sobre la cantidad de veces que se puede usar este activo de información en una prueba.
- No existe un protocolo que defina las actividades que se deberían desarrollar cuando se materialice los riesgos de confidencialidad o disponibilidad de los ítems y/o cuadernillos. (Antes – durante o después de aplicada la prueba). Esto conlleva a que, si un ítem se ha perdido, este pueda volver a ser utilizado en una prueba.
- Se evidenció una oferta limitada de ítems, lo que conlleva a que, durante el armado de una prueba, se deban utilizar ítems hasta en cinco o más aplicaciones.
- Se evidenció que la guía CIE-GU002 podría costear el valor de un cuadernillo para una prueba escrita, pero este documento, deberá actualizarse para tener la capacidad de costear un ítem en las pruebas electrónicas.
- El “ciclo de vida del ítem” involucra la gestión de diferentes procedimientos, áreas, Subdirecciones y direcciones del Instituto, sin embargo, los roles y responsabilidades en cada una de estas etapas no se evidenciaron definidas.
- Durante la etapa de aplicación, este activo de información lo transporta y custodia un tercero o proveedor, sin embargo, el “valor” de este activo no se evidenció protegido a través de una póliza o similar.

Natalia González Gómez Directora de Evaluación manifestó que, ya se está trabajando sobre las respuestas y resalta que vale la pena revisar muy detalladamente de qué manera se puede minimizar la selección de ítems más antiguos de 2, 3, 4 y 5 aplicaciones anteriores.

Información Pública 	ACTA DE REUNIÓN		Código: DES-FT001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Versión: 001
Clasificación de la información	<input checked="" type="checkbox"/> PÚBLICA	<input type="checkbox"/> CLASIFICADA	<input type="checkbox"/> RESERVADA

OM17: Se sugiere considerar la solicitud de asesoría a la Contaduría General de la Nación en relación con el reconocimiento, medición y revelación de los ítems generados en el Instituto, esto de conformidad con lo expuesto en el capítulo "6.3 Activos intangibles" del presente informe.

5) Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones ni varios.

Siendo las 11:00 a.m. del 2 de febrero de 2023 se da por terminada la sesión.

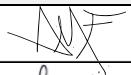
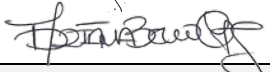
TAREAS Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN

No.	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
1.	Publicación Plan Anual de Auditorías vigencia 2023	Adriana Bello Cortés	Febrero de 2023

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

N/A

APROBÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
ANDRÉS ELIAS MOLANO	Director General	
ADRIANA BELLO CORTÉS	Jefe Oficina de Control Interno	

ELABORÓ

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO/ENTIDAD	FIRMA
JANNETH TORRES OSPINA	Contratista Oficina de Control Interno	